



MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2875/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Verónica Elena SGUAZZINI a la cátedra "Taller II (Pintura)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna SGUAZZINI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Verónica Elena SGUAZZINI (Registro Nº 14.833 – D.N.I. Nº 21.061.151), a la cátedra "Taller II (Pintura)", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2014.


ARTÍCULO 2º.- La alumna Verónica Elena SGUAZZINI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza Nº 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

149




Lic. LIRIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO